



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por medio de los organismos que correspondan, informe sobre la escasez de “Insumos Covid-19” y otros insumos sanitarios críticos para enfrentar la pandemia, en especial detalle:

- a) Acciones que se van a adoptar para paliar la falta de Insumos Covid-19, en especial los que integran los Equipos de Protección Personal (EPP) para el cuidado de pacientes sospechosos o confirmados de Covid-19;
- b) si se van a dictar medidas para garantizar el acceso de insumos críticos a los prestadores en condiciones asequibles; en caso afirmativo, se detallen las mismas y en caso negativo, motivos por los que no se consideran las consecuencias de la carencia o la exorbitante suba de precios de esos insumos en el contexto en el que el sistema de salud enfrenta la pandemia, en especial para la etapa que se espera de pico mayor de exigencia asistencial;
- c) controles realizados sobre los proveedores de insumos desde su fabricación, importación o venta; y
- d) Si se ha detectado la existencia de un mercado paralelo que vende insumos a precios siderales, en caso afirmativo, medidas que se prevé adoptar para enfrentarlo y en caso negativo, motivos por los que no se evalúa el impacto que su existencia tiene para los efectores de salud.

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmante: David Schlereth, Sebastian Garcia de Luca, Juan Aicega, Federico Frigerio, Gustavo Hein, Domingo Amaya, Marcelo Orrego.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Nuestro país está transcurriendo más de un mes y medio de aislamiento social y preventivo y obligatorio, dispuesto por Decreto N° 297 de fecha 19 de marzo de 2020, establecido en protección de la salud pública para todas las personas que habitan en el territorio nacional o para los que se encontraren en él en forma temporaria.

Ahora bien, la protección de la salud pública debería ser integral y abarcar todos los aspectos que la comprenden, entre ellos los insumos necesarios para que los prestadores del sistema de salud, de cualquiera de sus niveles (público, semipúblico y privado) puedan asistir los casos de pacientes, protegiéndolos a ellos y al personal sanitario.

Cabe recordar que se denominan Insumos Covid-19 a los elementos que la Organización Mundial de la Salud considera como imprescindibles como parte del equipo de protección para el cuidado y asistencia de pacientes sospechosos o confirmados de la enfermedad. Entre otros, se pueden mencionar a: guantes, alcohol líquido o en gel, mascarilla quirúrgica, mascarilla de protección respiratoria, batas, etc..

Durante el mes de abril ha sido evidente el aumento de casos de Covid-19 en nuestro país, circunstancia que incrementó la utilización de insumos sanitarios de asistencia y protección. La estimación del período para el que se esperaría el aumento de las infecciones por el coronavirus sería entre fines de mayo y principios de junio, por lo tanto, aumentaría la demanda de insumos exponencialmente.

Esta demanda hacia los proveedores habilitados, generó la escasez de insumos para los prestadores de los otros sistemas no públicos, de manera que, ante una oferta que no aumentó por parte de esos proveedores y una demanda exacerbada en la coyuntura de emergencia, ha generado una suerte de mercado paralelo, en el que se comercializan insumos a valores exorbitantes, hasta prohibitivos, con las características propias de un mercado negro, en el que incluso no intervienen proveedores habituales de insumos sanitarios.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Al mismo tiempo, la necesidad de los insumos genera la imposición de condiciones abusivas, y a precios leoninos, a riesgo de no conseguir otro producto que reemplace el insumo.

En algunos casos no se trata solo de simples barbijos o tapabocas, sino de insumos más complejos, como guantes, mascarillas respiratorias y quirúrgicas o batas, esencialmente los elementos que integran el Equipos de Protección Personal (EPP). En este sentido creemos que debe generarse el control del Estado por parte de quienes están proveyendo elementos en el mercado paralelo, no sólo por el aumento de precios que generan al sistema de salud, sino que su proceso de fabricación implica normas y requisitos con niveles de seguridad y calidad que sólo los proveedores habilitados podrían cumplir.

Otra de las consecuencias de la escasez de insumos indispensables, es la internación en establecimientos de salud a pacientes que podrían estar en sus domicilios con los cuidados correspondientes. Esto genera restricciones a plazas institucionales para pacientes que deben estar necesariamente internados, circunstancia que se espera que llegue a un estado crítico con el pico de contagios mencionado.

Los médicos están en la primera línea de atención a la salud y son esenciales en su función centrada en los pacientes para garantizar la recuperación de cada uno de ellos; es fundamental que cuenten con los elementos básicos y de calidad para la protección de su salud, ya que son los más expuestos al contagio.

En suma, Señor Presidente, creemos que con las respuestas que el Poder Ejecutivo nos brinde respecto de las situaciones planteadas respecto de la escasez de insumos sanitarios, podremos proponer desde el Congreso acciones operativas para ser realizadas por el Estado, con el objetivo de prevenir la mayor demanda que sobrevendrá con el pico de contagios y paliar esta escasez de insumos sanitarios, que es una de las principales dificultades de la pandemia.

Por los motivos expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación de este pedido de informes.

FRANCISCO SÁNCHEZ

Diputado Nacional

"2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



H. Cámara de Diputados de la Nación

Firmante: Francisco Sánchez. Cofirmante: David Schlereth, Sebastian Garcia de Luca, Juan Aicega, Federico Frigerio, Gustavo Hein, Domingo Amaya, Marcelo Orrego.